



TRÁMITE NÚMERO: 5614

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3954
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	92
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /CUENCA /26/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ODONTOCLINICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ODONTOCLINICA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 291 EL 10/AGOSTO/2004.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





R.U.C.: 0101000610001

FACTURA

No. 001-100-000003524

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

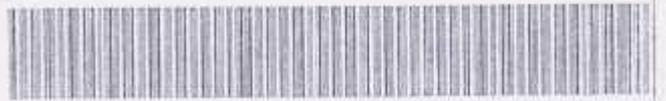
1005201617051601010006100016910094382

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2016-05-10T17:05:16-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1005201601010100061000120011000000035240001177313

RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARIA OCTAVA - AZUAY - CUENCA

Dirección Matriz: MARIANO CUEVA 9-27 Y BOLIVAR

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: ODONTOCLINICA CIA. LTDA

Identificación: 0190325468001

Fecha Emisión: 10/05/2016

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
			(3) RAZÓN MARGINAL			54.90	0	54.90

SUBTOTAL 12%	54.90
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	54.90
TOTAL Descuento	0
ICE	0
IVA 12%	6.59
IRBPNR	0
PROPINA	0
VALOR TOTAL	61.49

Información Adicional

Matrizador MARIA GABRIELA CEDILLO BRAVO
 NÚMERO DE LIBRO 20160101008000495
 Email Cliente odontoclinica.cue@gmail.com
 TELÉFONO 4203111

DOY FE: QUE EN FECHA DE HOY, HE PROCEDIDO MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ODONTOCLINICA CIA. LTDA.", LA CESION DE PARTICIPACIONES, QUE CONSTA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.

CUENCA, 10 DE MAYO DEL 2016



Dr. Homero Masoso Jaramilla
Notario Octavo del Cantón Cuenca



DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN ~~DEZ~~ FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ PARA SU CONSTATAción.



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

12 MAY 2016





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue la presente escritura a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual DOY FE.

[Handwritten signature]
Mercy Carolina Garate Aguirre

0102146909

[Handwritten signature]

Javier Enrique Vázquez Paredes

0102407517

[Handwritten signature]
Angel Homero Garate Espinoza

010009266-7

[Handwritten signature]
Angela Mercy Aguirre Romero

070005994-2

[Handwritten signature]
Roberto Riquelme Torres

0151471794

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.

JUAN ASTUDILLO



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



JUAN ASTUDILLO
Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT APELLIDOS Y NOMBRES
RIQUELME TORRES ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
Brasil
São Paulo
FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-19
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N.º 015147179-4



INSTRUCCIÓN INICIAL
APellidos y Nombres del Padre
RIQUELME ROJAS ROGELIO
APellidos y Nombres de la Madre
TORRES SANTOS TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-02

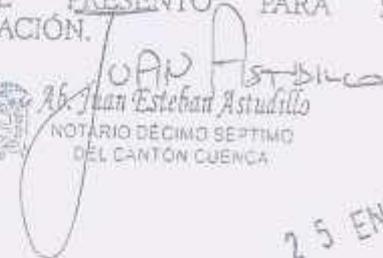
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMIL POR LA LEY

E3333H222



DIR. GENERAL | TIT. DEL CEDULADO

DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN Una FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTÓ PARA SU
CONSTATAción.


Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

25 ENE 2016



 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA INE 010009266-7
GARATE ESPINOZA ANGEL HOMERO
CANAR/CANAR/CANAR
LUGAR DE NACIMIENTO 02 MARZO 1940
FECH. DE NACIMIENTO 0048 00143 M
CANAR/CANAR 1940



Angel Homero Garate Espinoza

ECUATORIANA *****
CASADO
SUPERIOR
FEDERICO GARATE
CLARA ESPINOZA
CUENCA
27/10/2017
REN 0418503

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Cuenca - Ecuador



DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN CINCO FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL,
QUE SE PRESENTÓ PARA SU
CONSTATAción.

Juan Astudillo
Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SEPTIMO
DEL CANTON CUENCA

25 ENE 2016



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SEPTIMO
DEL CANTON CUENCA

CUATRO TANTOS ***** V446314622
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICADO
 SUPERIOR ANALISTA DE SISTEMAS PROFESIONISTA
 CESAR ADAI BERTO VAZQUEZ LAZO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARTHA EULALIA PEREZES BOLDAN
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 CUENCA 26/03/2009
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 26/03/2009
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMULARIO REN 1710787
 PLUGAS STRACHO

Ab. Juan Esteban Astudillo
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL ESTADO CIVIL
 IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadano NOTARIA DECIMO SEPTIMO 1751-7
 VAZQUEZ PAREDES JAVIER SEPTIMA
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 30 SEPTIEMBRE 1972
 FECHA DE EMISION
 01/09/2015 0172 03452
 AZUAY Y CUENCA
 SHERARTE 1972
 FOTOGRAFIA

DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN CINCO FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU CONSTATAcion.

Ab. Juan Esteban Astudillo
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO
 DEL CANTON CUENCA
 25 ENE 2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 035
 035 - 0110 0102407517
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VAZQUEZ PAREDES JAVIER ENRIQUE
 AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
 CUENCA SUFRE 6
 CANTON PARROQUIA 200A
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Juan Esteban Astudillo
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO
 DEL CANTON CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO
 DEL CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010214690-9

GARATE AGUIRRE MERCY CAROLA

AZUAY / CUENCA / HUAYINACAPAC

29 MARZO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 0038 01333 F EDO

AZUAY / CUENCA
LUGAR Y ZONA DE INSCRIPCION
EL SAGRARIO 1971




ECUATORIANAS***** V4343V4264

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

ANGEL NOMBRE GARATE ESTEBAN

ANGEL NOMBRE GARATE ESTEBAN

CUENCA

17/11/78

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA

Ab. Juan Esteban Astudillo

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA

Cuenca - Ecuador

PLAZA DE DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0106 0102146909

NUMERO DE CERTIFICADO: CEBULA
GARATE AGUIRRE MERCY CAROLA

AZUAY	PRIMARIA	CIRCUNSCRIPCION	2
CUENCA	EL VECINO	EL VECINO	
CANTON		PARROCIA	0
		ZONA	209A

1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN UNA FUJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTÓ PARA SU
CONSTATACION

JUAN ASTUDILLO

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

25 ENE 2016

Ab. Juan Esteban Astudillo

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA

Cuenca - Ecuador

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ODONTOCLINICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de enero del 2016, siendo las veinte horas, en el local de la COMPAÑIA ODONTOCLINICA CIA. LTDA., se reúne las siguientes personas: MARÍA FEDÉRICA GARATE AGUIRRE, MERCY CAROLA GARATE AGUIRRE y ANGEL HOMERO GARATE ESPINOZA: socios de la compañía antes mencionada y que representan el cien por ciento del capital pagado, con el objeto de llevar a cabo la Junta General extraordinaria de socios con carácter universal dentro del siguiente orden del día:

1.- Transferencia de participaciones de la compañía e ingreso de nuevo socio.
Desarrollo:

1.- El Sr. Ángel Homero Garate Espinoza en calidad de Presidente de la compañía ODONTOCLINICA CIA. LTDA. CIA. LTDA., da la bienvenida y declara instalada la sesión poniendo en consideración el primer y único punto del orden del día: a la bienvenida a cada uno de los socios comparecientes y luego de constatar que se encuentran presentes el cien por ciento del capital social da continuidad con la sesión, manifestando que es su voluntad transferir la totalidad de las participaciones que mantiene en la compañía, igual caso sucede con la socia Mercy Carola Garate Aguirre; se pronuncia la Sra. María Federica Garate Aguirre en favor de la decisión tomada por los dos socios y al no existir otro pronunciamiento se aprueba la transferencia de la totalidad de las participaciones que les corresponde a los socios mencionados y que el mismo ira en favor del señor Roberto Riquelme Torres; se manifiesta que se hará los trámites previos correspondientes para registrar en la superintendencia de compañías así como en el registro mercantil de esta ciudad de Cuenca.

Siendo las 20h40 minutos los socios dan por terminado la sesión y para constancia de todo, firman la presente acta:

MARÍA FEDÉRICA GARATE AGUIRRE

MERCY CAROLA GARATE AGUIRRE

ANGEL HOMERO GARATE ESPINOZA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL GASTÓN CUENCA

señor Roberto Riquelme Torres. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las partes contratantes es de OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. **QUINTA: INSCRIPCION.-** El cesionario queda autorizado para inscribir en el Registro Mercantil de esta ciudad de Cuenca la presente cesión de participaciones, así como realizar el cambio en la Superintendencia de Compañías. **SEXTA: CONTROVERSIA.-** En el caso de producirse controversia por efecto del presente contrato, las partes renuncian domicilio y se someterán ante los jueces competentes de la ciudad de Cuenca. Usted Señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, Abogada, María Rosela Abad Salinas con matrícula profesional número 2811 del C.A.A. Hasta aquí la minuta.- **VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



de nacionalidad española con cédula de identidad ecuatoriana, capaces ante la ley para todo acto y contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Conforme consta de documento público, a la señora Mercy Carola Garate Aguirre y al señor Ángel Homero Garate Espinoza les pertenece a cada uno 4 participaciones, de un dólar americano cada una, dentro de la compañía denominada ODONTOCLINICA CIA. LTDA, constituida mediante escritura pública en la Notaria Octava de esta ciudad de Cuenca el catorce de junio del dos mil cuatro, con Resolución Nro.04-C-DIC-412 de la Intendencia de compañías de Cuenca, inscrita en el repertorio del Registro Mercantil de Cuenca con el Nro.4.766 el día diez de agosto del dos mil cuatro; se aclara que en la fecha de constitución de esta compañía, la señora Mercy Carola Garate Aguirre se encontraba casada con el señor Javier Enrique Vázquez Paredes, que a esa fecha no existía separación de bienes y que al momento se encuentran divorciados y que por la sociedad conyugal antes existente le corresponde el cincuenta por ciento de cada participación. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes manifestados, la señora Mercy Carola Garate Aguirre, el señor Javier Enrique Vázquez Paredes y los cónyuges Ángel Garate Espinoza y Angela Mercy Aguirre Romero transfieren las participaciones que les corresponde dentro de la compañía denominada ODONTOCLINICA CIA. LTDA., al

 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

denominará **CEDENTES**, y por otra parte comparece el señor **ROBERTO RIQUELME TORRES**, soltero, con cédula de identidad ecuatoriana número 0151471794, que para efecto de este contrato se denominará **CESIONARIO**; ecuatorianos los primeros, y de nacionalidad española el segundo; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, instruidos por mí el Notario, del objeto y resultados del presente instrumento, y en cumplimiento de los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión participaciones en los términos que siguen:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones por una parte: Mercy Carola Garate Aguirre de estado civil divorciada; Javier Enrique Vázquez Paredes de estado civil divorciado; y Ángel Garate Espinoza con su cónyuge la señora Angela Mercy Aguirre Romero, quienes para efectos de este contrato se les denominará cedentes y por otra parte comparece el señor Roberto Riquelme Torres, de estado civil soltero que para efecto de este contrato se denominará cesionario, los primeros comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y el segundo compareciente



M. Juan Esteban Acuña
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN CUECA



ESCRITURA NÚMERO: 2016-01-01-17-P00127

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: MERCY CAROLA GARATE AGUIRRE, JAVIER

ENRIQUE VÁZQUEZ PAREDES, ÁNGEL HOMERO GARATE

ESPINOZA Y ANGELA MERCY AGUIRRE ROMERO

A FAVOR DE: ROBERTO RIQUELME TORRES

CUANTIA: \$8,00

FECHA: 26 de enero de 2016

****Se dieron dos copias****

NVGL

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los **VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL
DIEZ Y SEIS** ante mí Abogado **JUAN ESTEBAN ASTUDILLO
ALVAREZ**; **NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA**,
comparecen libre y voluntariamente por sus propios derechos,
MERCY CAROLA GARATE AGUIRRE de estado civil divorciada;
JAVIER ENRIQUE VÁZQUEZ PAREDES de estado civil divorciado;
y los cónyuges **ÁNGEL HOMERO GARATE ESPINOZA** y **ANGELA
MERCY AGUIRRE ROMERO**; con cédulas de ciudadanía número
0102146909, 0102407517; 0100092667 y 0700059942
respectivamente; quienes para efectos de este contrato se les



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-002-000002566



20160101017P00127

5614

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101017P00127						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2016, (11:01)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	GARATE AGUIRRE MERCY CAROLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102146909	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VAZQUEZ PAREDES JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102407517	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARATE ESPINOZA ANGEL HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100092667	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUIRRE ROMERO ANGELA MERCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700059942	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	RIQUELME TORRES ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0151471794	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	8.00						

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 5614

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3954
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	92
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /CUENCA /26/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ODONTOCLINICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ODONTOCLINICA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 291 EL 10/AGOSTO/2004.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





R.U.C.: 0101000610001

FACTURA

No. 001-100-000003524

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

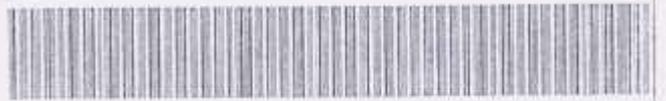
1005201617051601010006100016910094382

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2016-05-10T17:05:16-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1005201601010100061000120011000000035240001177313

RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARIA OCTAVA - AZUAY - CUENCA

Dirección Matriz: MARIANO CUEVA 9-27 Y BOLIVAR

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: ODONTOCLINICA CIA. LTDA

Identificación: 0190325468001

Fecha Emisión: 10/05/2016

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
			(3) RAZÓN MARGINAL			54.90	0	54.90

SUBTOTAL 12%	54.90
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	54.90
TOTAL Descuento	0
ICE	0
IVA 12%	6.59
IRBPNR	0
PROPINA	0
VALOR TOTAL	61.49

Información Adicional

Matrizador MARIA GABRIELA CEDILLO BRAVO
 NÚMERO DE LIBRO 20160101008000495
 Email Cliente odontoclinica.cue@gmail.com
 TELÉFONO 4203111

DOY FE: QUE EN FECHA DE HOY, HE PROCEDIDO MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ODONTOCLINICA CIA. LTDA.", LA CESION DE PARTICIPACIONES, QUE CONSTA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.

CUENCA, 10 DE MAYO DEL 2016



Dr. Homero Masoso Jaramilla
Notario Octavo del Cantón Cuenca



DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN ~~DEZ~~ FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ PARA SU CONSTATAción.



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

12 MAY 2016





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue la presente escritura a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual DOY FE.

[Handwritten signature]
Mercy Carolina Garate Aguirre

0102146909

[Handwritten signature]

Javier Enrique Vázquez Paredes

0102407517

[Handwritten signature]
Angel Homero Garate Espinoza

010009266-7

[Handwritten signature]
Angela Mercy Aguirre Romero

070005994-2

[Handwritten signature]
Roberto Riquelme Torres

0151471794

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.

JUAN ASTUDILLO

[Handwritten signature]
Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT APELLIDOS Y NOMBRES
RIQUELME TORRES ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
Brasil
São Paulo
FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-19
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N.º 015147179-4



INSTRUCCIÓN INICIAL
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIQUELME ROJAS ROGELIO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES SANTOS TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-02

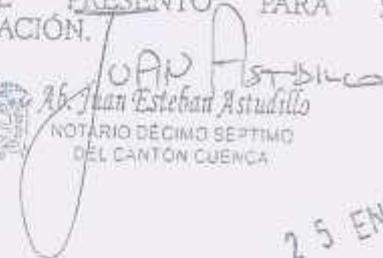
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMIL POR LA LEY

E3333H222



DIR. GENERAL | TIT. DEL CEDULADO

DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN Una FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTÓ PARA SU
CONSTATAción.


Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

25 ENE 2016



 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CENSA DE CIUDADANÍA / IN

ADMIRE POMERO ANGELA MERCE
EL ORO, EL GUANO, EL SUARO

FECHA DE NACIMIENTO: 1948
DNI: 0018 00018 F
LUGAR DE NACIMIENTO: MACHALA
FECHA DE EMISIÓN: 1948

Angela Merce Pomero
FRENTE DEL REGISTRO CIVIL

EQUATORIANAAAAA

ANGEL H. GARCÉS
ARTEGANO

CAD DE AGUIBBE
MARTIN ECOMERO
CUENCA
15/04/2018

REN 0
A2V

FRENTE DEL REGISTRO CIVIL

DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 01/06 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL,
QUE SE PRESENTÓ PARA SU
CONSTATAción.



Juan Esteban Astudillo
Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

25 ENE 2016



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 010009266-7
GARATE ESPINOZA ANGEL HOMERO
CANAR/CANAR/CANAR
LUGAR DE NACIMIENTO: 02 MARZO 1940
FECH. DE NACIMIENTO: 0048 00148 M
CANAR/CANAR
CANAR 1940



Angel Homero Garate Espinoza

ECUATORIANA *****
CASADO
SUPERIOR
FEDERICO GARATE
CLARA ESPINOZA
CUENCA
27/10/2017
REN 0418503

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Cuenca - Ecuador



DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN CINCO FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL,
QUE SE PRESENTÓ PARA SU
CONSTATAción.

Juan Astudillo
Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SEPTIMO
DEL CANTON CUENCA

25 ENE 2016



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SEPTIMO
DEL CANTON CUENCA

CUATRO TANTOS ***** V446314622
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICADO
 SUPERIOR ANALISTA DE SISTEMAS PROFESIONISTA
 CESAR ADAI BERTO VAZQUEZ LAZO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARTHA EULALIA PEREZES BOLDAN
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 CUENCA 26/03/2009
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 26/03/2009
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA REN 1710787
 FOLIO DE CADUCIDAD
 PLUGAS STRACHO

Ab. Juan Esteban Astudillo
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL ESTADO CIVIL
 IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadania NOTARIA DECIMO SEPTIMO 751-7
 VAZQUEZ PAREDES JAVIER SEPTIMA
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 30 SEPTIEMBRE 1972
 FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO M
 TALLA 1.72
 PESO 65.5
 AZUAY Y CUENCA
 SHERARTE 1972
 FOLIO DEL ESTATUTO

DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN CINCO FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU CONSTATAION.

Ab. Juan Esteban Astudillo
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON CUENCA
 25 ENE 2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 035
 035 - 0110 0102407517
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VAZQUEZ PAREDES JAVIER ENRIQUE
 AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
 CUENCA SUFRE 6
 CANTON PARROQUIA 200A
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Juan Esteban Astudillo
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010214690-9

GARATE AGUIRRE MERCY CAROLA

AZUAY / CUENCA / HUAYINACAPAC

29 MARZO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 0038 01333 F EDO

AZUAY / CUENCA
LUGAR Y ZONA DE INSCRIPCION
EL SAGRARIO 1971

FIRMA DEL CENALAC



ECUATORIANAS***** V4343V4264

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

ANGEL NOMBRE GARATE ESTEBAN

ANGEL NOMBRE GARATE ESTEBAN

CUENCA

17/11/78

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA

Ab. Juan Esteban Astudillo

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Cuenca - Ecuador

PLAZA DE DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

025 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0106 0102146909

NUMERO DE CERTIFICADO: CEBULA
GARATE AGUIRRE MERCY CAROLA

AZUAY	PRIMARIA	CIRCUNSCRIPCION	2
CUENCA		EL VECINO	
CANTON		PARROCIA	0 209A

1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN UNA FUJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTÓ PARA SU
CONSTATACION

JUAN ASTUDILLO

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

25 ENE 2016



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ODONTOCLINICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de enero del 2016, siendo las veinte horas, en el local de la COMPAÑIA ODONTOCLINICA CIA. LTDA., se reúne las siguientes personas: MARÍA FEDÉRICA GARATE AGUIRRE, MERCY CAROLA GARATE AGUIRRE y ANGEL HOMERO GARATE ESPINOZA: socios de la compañía antes mencionada y que representan el cien por ciento del capital pagado, con el objeto de llevar a cabo la Junta General extraordinaria de socios con carácter universal dentro del siguiente orden del día:

1.- Transferencia de participaciones de la compañía e ingreso de nuevo socio.
Desarrollo:

1.- El Sr. Ángel Homero Garate Espinoza en calidad de Presidente de la compañía ODONTOCLINICA CIA. LTDA. CIA. LTDA., da la bienvenida y declara instalada la sesión poniendo en consideración el primer y único punto del orden del día: a la bienvenida a cada uno de los socios comparecientes y luego de constatar que se encuentran presentes el cien por ciento del capital social da continuidad con la sesión, manifestando que es su voluntad transferir la totalidad de las participaciones que mantiene en la compañía, igual caso sucede con la socia Mercy Carola Garate Aguirre; se pronuncia la Sra. María Federica Garate Aguirre en favor de la decisión tomada por los dos socios y al no existir otro pronunciamiento se aprueba la transferencia de la totalidad de las participaciones que les corresponde a los socios mencionados y que el mismo ira en favor del señor Roberto Riquelme Torres; se manifiesta que se hará los trámites previos correspondientes para registrar en la superintendencia de compañías así como en el registro mercantil de esta ciudad de Cuenca.

Siendo las 20h40 minutos los socios dan por terminado la sesión y para constancia de todo, firman la presente acta:

MARÍA FEDÉRICA GARATE AGUIRRE

MERCY CAROLA GARATE AGUIRRE

ANGEL HOMERO GARATE ESPINOZA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL GASTÓN CUENCA

señor Roberto Riquelme Torres. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las partes contratantes es de OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. **QUINTA: INSCRIPCION.-** El cesionario queda autorizado para inscribir en el Registro Mercantil de esta ciudad de Cuenca la presente cesión de participaciones, así como realizar el cambio en la Superintendencia de Compañías. **SEXTA: CONTROVERSIA.-** En el caso de producirse controversia por efecto del presente contrato, las partes renuncian domicilio y se someterán ante los jueces competentes de la ciudad de Cuenca. Usted Señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, Abogada, María Rosela Abad Salinas con matrícula profesional número 2811 del C.A.A. Hasta aquí la minuta.- **VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



de nacionalidad española con cédula de identidad ecuatoriana, capaces ante la ley para todo acto y contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Conforme consta de documento público, a la señora Mercy Carola Garate Aguirre y al señor Ángel Homero Garate Espinoza les pertenece a cada uno 4 participaciones, de un dólar americano cada una, dentro de la compañía denominada ODONTOCLINICA CIA. LTDA, constituida mediante escritura pública en la Notaria Octava de esta ciudad de Cuenca el catorce de junio del dos mil cuatro, con Resolución Nro.04-C-DIC-412 de la Intendencia de compañías de Cuenca, inscrita en el repertorio del Registro Mercantil de Cuenca con el Nro.4.766 el día diez de agosto del dos mil cuatro; se aclara que en la fecha de constitución de esta compañía, la señora Mercy Carola Garate Aguirre se encontraba casada con el señor Javier Enrique Vázquez Paredes, que a esa fecha no existía separación de bienes y que al momento se encuentran divorciados y que por la sociedad conyugal antes existente le corresponde el cincuenta por ciento de cada participación. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes manifestados, la señora Mercy Carola Garate Aguirre, el señor Javier Enrique Vázquez Paredes y los cónyuges Ángel Garate Espinoza y Angela Mercy Aguirre Romero transfieren las participaciones que les corresponde dentro de la compañía denominada ODONTOCLINICA CIA. LTDA., al

denominará **CEDENTES**, y por otra parte comparece el señor **ROBERTO RIQUELME TORRES**, soltero, con cédula de identidad ecuatoriana número 0151471794, que para efecto de este contrato se denominará **CESIONARIO**; ecuatorianos los primeros, y de nacionalidad española el segundo; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, instruidos por mí el Notario, del objeto y resultados del presente instrumento, y en cumplimiento de los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión participaciones en los términos que siguen:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones por una parte: Mercy Carola Garate Aguirre de estado civil divorciada; Javier Enrique Vázquez Paredes de estado civil divorciado; y Ángel Garate Espinoza con su cónyuge la señora Angela Mercy Aguirre Romero, quienes para efectos de este contrato se les denominará cedentes y por otra parte comparece el señor Roberto Riquelme Torres, de estado civil soltero que para efecto de este contrato se denominará cesionario, los primeros comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y el segundo compareciente



M. Juan Esteban Acuña
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NÚMERO: 2016-01-01-17-P00127

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: MERCY CAROLA GARATE AGUIRRE, JAVIER

ENRIQUE VÁZQUEZ PAREDES, ÁNGEL HOMERO GARATE

ESPINOZA Y ANGELA MERCY AGUIRRE ROMERO

A FAVOR DE: ROBERTO RIQUELME TORRES

CUANTIA: \$8,00

FECHA: 26 de enero de 2016

****Se dieron dos copias****

NVGL

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los **VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL
DIEZ Y SEIS** ante mí Abogado **JUAN ESTEBAN ASTUDILLO
ALVAREZ; NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA,**
comparecen libre y voluntariamente por sus propios derechos,
MERCY CAROLA GARATE AGUIRRE de estado civil divorciada;
JAVIER ENRIQUE VÁZQUEZ PAREDES de estado civil divorciado;
y los cónyuges **ÁNGEL HOMERO GARATE ESPINOZA** y **ANGELA
MERCY AGUIRRE ROMERO;** con cédulas de ciudadanía número
0102146909, 0102407517; 0100092667 y 0700059942
respectivamente; quienes para efectos de este contrato se les



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-002-000002566



20160101017P00127

5614

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101017P00127						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2016, (11:01)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARATE AGUIRRE MERCY CAROLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102146909	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VAZQUEZ PAREDES JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102407517	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARATE ESPINOZA ANGEL HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100092667	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUIRRE ROMERO ANGELA MERCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700059942	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIQUELME TORRES ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0151471794	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	8.00						

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

